

Expediente Ref 0051455/2013

VISTO:

- La Resolución del HCACETS N° 142/2013; y

CONSIDERANDO:

- Que se produjo un error involuntario en la fecha de finalización de las designaciones propuestas.
- Que ante ello, corresponde rectificar parcialmente la Resolución del HCACETS N° 142/2013.
- El debate producido en el seno del H. Cuerpo el día de la fecha.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Rectificar parcialmente el artículo 1 y 2 de la Resolución del HCACETS 142/2013, en donde dice "... a partir del día 01/11/2013 y hasta el 31/04/2013 ..." debe decir "... a partir del día 01/11/2013 y hasta el 31/04/2014 ..."

ARTÍCULO 2: Protocolizar. Comunicar. Pasar a Facultad de Derecho y Ciencias Sociales para su conocimiento y demás efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL AL PRIMER DIA DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO TÉCNICO
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



LIC. SILVINA A. CUÉLLA
SECRETARIA
ESCUELA TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION:



151